

Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

SEMARNAT



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

Firma del titular.- LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 64/2018/SIPOT de fecha 22 de mayo de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-00422/18

VALIDO HASTA:

16 de Agosto de 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☒ Definitivo ☐ Temporal De los productos o subproductos forestales ☒ Maderables ☐ No Maderables

Nombre o Razón Social: **EXPEDITE SOLUTIONS S DE RL DE CV**

Reg. Fed. de Caus. : **ESO130917M63**

Descripción del producto a importar: **MATERIAS VEGETALES DE LAS UTILIZADAS EN CESTERÍA O ESPARTERÍA**

Unidad de medida: Pieza

1 Fracción arancelaria: 1401.10.01 Bambú, Bambusa cerosissima Cantidad: **1000**

Aduanas de Entrada: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA

País de Origen: CHINA (REPUBLICA POPULAR)

País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):

Destino fuera de México:

LOS QUE INDICA LA NOM-029-SEMARNAT-2003 Especificaciones sanitarias del bambú, mimbre, bejuco, ratán, caña, junco y rafia, utilizados principalmente en la cestería y espartería. El producto no debe de salir de la Región y Franja Fronteriza

AUTORIZACIÓN

FIRMA: ISHWizq/3rN7pXmaY7pkCNbrtX91uB/ldM2OwjuGMqluve/i2b9H10sRyPgsBHRmPODWDS5GaFZm
VOTzx23bSmKdDxvDYpp8acl9oy4BfbChxtqdDLMEj6OV9TQQYuaKnYtFN8nkvagc30cDXxkK3l/y
uTN1Bj8PI9hn1k8BB7KKKz8FvovEVz4tPP3AYk4QUoqsxZmbJQidLFucvBmVOQELN5hrUhpzd03
Fa4XOSvrJBkXwmBtmq7ofinHpWz48NYC7FjIjvFoBvaceilm+9kt/eO1HLDIP8Y63mCOZj/wZgpq
4VXU6bpdkhFSB105+jj10iV4XRdkZEdAojrhMw==

NOMBRE: **GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS**

PUESTO: **Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN: 16 de Febrero de 2018	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[05023001001201805090000431|16/02/2018|23:59:47|EXPEDITE SOLUTIONS S DE RL DE CV|ESO130917M63|CABO SAN LUCAS SIN NUMEROLOCAL 01 MATAMOROS|23468|CABO SAN LUCAS|624-1432437|BAJA CALIFORNIA SUR|GOVG7312221T3|GUSTAVO|GONZALEZ|VILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015|16/02/2018|15/08/2018 |Ciudad de México|Definitivos|Maderable.|MATERIAS VEGETALES DE LAS UTILIZADAS EN CESTERÍA O ESPARTERÍA|Pieza|1|14011001|Bambú|Bambusa cerosissima|1000|TIJUANA|BAJA CALIFORNIA|CHINA (REPUBLICA POPULAR)|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.|IMPORTACIÓN SIN RESTRICCIÓN|IMPORTACIÓN SIN RESTRICCIÓN,ASEGURAMIENTO DESTINO ASEGURAMIENTO DESTINO ,MUESTREO Y LIBERACIÓN MUESTREO Y LIBERACIÓN , MUESTREO Y ASEGURAMIENTO MUESTREO Y ASEGURAMIENTO ,ASEGURAMIENTO DESTINO CON MUESTREO Y ANÁLISISASEGURAMIENTO DESTINO CON MUESTREO Y ANÁLISIS, ASEGURAMIENTOASEGURAMIENTO,||]